INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA INFI-CALDAS S.A 12-2019

CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA N° INFI-CALDAS 12-2019

De conformidad con el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador, conformado mediante resolución número 243-2019, por las siguientes personas: JORGE ÉDUAR OCAMPO SUÁREZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica, JOHNSON CASTELLANOS GARCÍA, Abogado Contratista Oficina Apoyo Jurídico, y PAULA ANDREA ESCUDERO MANRIQUE, Profesional Especializada Sistemas; procedieron a la verificación de los requisitos y la evaluación de las propuestas presentadas:

Dentro del plazo establecido se presentó UNA (01) propuesta:

N°	Proponente	Valor Oferta
1	SECURITY ACCESOS F.B S.A.S.	$160'555.000

El estudio de las propuestas se realizó dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

C: Cumple **N.C:** No Cumple **N.A:** No Aplica

REQUISITOS	SECURITY
REQUISITOS PARA PARTICIPAR - CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA	
Oferta Técnica con Descripción de los equipos que se pretenden a adquirir los cuales deben cumplir con las características establecidas en el OBJETO del CAPITULO I	C
Carta de presentación	C
Documento de conformación de unión temporal o consorcio (de ser el caso)	N/A
Registro Único de Proponentes (RUP). Se deberá presentar el Certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara y Comercio de su domicilio. El certificado deberá ser expedido con una antelación no superior a sesenta (60) días de la fecha del aviso de convocatoria. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la inscripción deberá corresponder a la indicada en el presente pliego de condiciones. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar cada uno su inscripción en el RUP en las actividades y especialidades indicadas. En todo caso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre del proceso. El proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en	C

algunos de los siguientes códigos que en relación a los bienes, obras y servicios que requiere a la entidad, conforme el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del Unspsc) contenido en http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion: **CÓDIGOS:** **24101600** EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS **32101600** CIRCUITOS INTEGRADOS **72103300** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA **43211700** DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS **72153700** SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS **46171600** EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN **2154500** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO **721518** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS **721517** SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación y/o de registro mercantil y para el caso de cooperativas el certificado expedido de conformidad con las normas respectivas	C
Registro Único Tributario RUT	C
Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o de la Asamblea de socios, en caso de requerirse	N/A
Certificado de estar al día en el pago de los aportes parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social de los empleados que cubra los últimos seis (6) meses, expedido por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal	C
Garantía de seriedad de la propuesta, a favor de INFI-CALDAS, en una cuantía del 10% del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso. En dicha garantía deberá aparecer como Tomador o Afianzado, la razón social del oferente o proponente y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el tomador o afianzado podrá ser cualquiera de las personas que lo integran	C
Cédula de ciudadanía del Representante Legal	C
Antecedentes Disciplinarios	C
Antecedentes fiscales	C
Antecedentes judiciales	C
Antecedentes y medidas correctivas (Código de Policía)	C
Formulario de la propuesta	C
EXPERIENCIA GENERAL:	C

Se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados y terminados, los cuales deberán estar clasificados en los siguientes códigos, cuya sumatoria deberá ser igual o mayor a 200 SMMLV CÓDIGOS **24101600** EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS **32101600** CIRCUITOS INTEGRADOS **72103300** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA **43211700** DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS **72153700** SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS **46171600** EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN **2154500** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO **721518** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS **721517** SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para verificar experiencia específica el oferente deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de experiencia en Instalación, Configuración Y Capacitación En La Operación Y Soporte Técnico Del Sistema De Barreras Para Parqueaderos emitidas por la entidad contratante y sumadas por un valor igual o superior a 200 SMMLV, los cuales deben estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes. En caso de que el proponente que acredite la experiencia corresponda a un proponente plural, la participación de quien acredita la experiencia deberá ser de por lo menos el 30%. De igual forma, si la experiencia que se pretende acreditar fue ejecutada en calidad de proponente plural, esta se calificará de manera proporcional a dicha participación.	CUMPLE **Certificado CONFA:** Salarios: 242.37 **Certificado HANGAR PARK:** Salarios: 125.50 **Certificado GRAND TERRA:** Salarios: 86.86
Patrimonio: Igual o superior al doble del presupuesto oficial	C
Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: igual o superior a 1	C
Endeudamiento: Total Pasivos / Total Activos: igual o inferior a 0.70	C
Razón cobertura de intereses: Utilidad operacional sobre los gastos de intereses: Deberá ser igual o superior a cero. En caso de que el indicador tenga denominador	C

cero (0) o indefinido (lo que quiere decir que no tiene gastos de intereses) quedará habilitado, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses	
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad operacional sobre patrimonio igual o mayor a 0.00	C
Rentabilidad sobre activos. Utilidad operacional sobre Activo Total igual o superior a 0.00	C
RESULTADO	HABILITADO

Por ser la única propuesta presentada dentro del plazo otorgado para presentar ofertas, y quedar habilitado en la revisión de los requisitos, se procede con la asignación de puntaje.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAX	SECURITY ACCES
1	PRECIO	200	200
2	CALIDAD DEL SERVICIO	200	200
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
4	TOTAL	500	500

El otorgamiento de los 500 puntos al proponente corresponde a que fue la única propuesta presentada y la misma cumple con los requisitos de otorgamiento de puntaje.

Por lo anterior y De acuerdo con el cronograma de actividades del proceso, INFI-CALDAS pone a disposición de los interesados el informe preliminar de evaluación de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, para que realicen observaciones y para subsanar los documentos que no otorgan puntaje.

Manizales, Agosto 20 de 2019

JORGE EDUAR OCAMPO SUÁREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JOHNSON CASTELLANOS GARCÍA
Abogado Contratista Oficina Jurídica

PAULA ANDREA ESCUDERO MANRIQUE
Profesional Especializada Sistemas